

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Octubre Veintinueve de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 005-2019-00762-00.
Demandante: AGRO LEAD COLOMBIA S.A.S.
Demandado: DIGNORIS JOHANA CARVAJAL HERNANDEZ

Conforme al escrito allegado por la demandada DIGNORIS JOHANA CARVAJAL HERNANDEZ, de conformidad con lo normado en el inciso 2ª del artículo 301 del C. G. del P., al respecto, se ha de tener notificado por conducta concluyente del auto adiado Noviembre Veintiséis de Dos Mil Diecinueve, que admitió la demanda.

La demandada DIGNORIS JOHANA CARVAJAL HERNANDEZ, actúa en causa propia por tratarse de un proceso de mínima cuantía.

Ejecutoriado el presente auto, se dispondrá que por secretaria se controlen los términos para contestar la demanda.

NOTIFIQUESE

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA**

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.042 fijado en la secretaría del juzgado hoy Noviembre 2 de 2021 a las 8:00 a.m.

**NHORA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA**